



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32.3.

Fusagasugá, 2018 -12 -17

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha **17 DIC 2018**
Hora **6:00 pm**
N° Folios **115 + 1 cd**

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Evaluación Técnica de las propuestas dentro de la Invitación Pública No. 151 de 2018.

Referencia: Invitación Pública No. 151 de 2018. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE SE PASAJEROS TIPO BUS MODELO 2019, COM CAPACIDAD PARA 30 PASAJEROS (INCLUYENDO EL PUESTO DEL CONDUCTOR), PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la Evaluación Técnica de la Invitación Pública No. 151 de 2018, del objeto de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud realizada oficio del 17/12/2018 de la Oficina de Compras.

Por lo anterior, se procede a realizar la evaluación técnica de la única propuesta económica presentadas por el oferente:

1. INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.

A continuación, se procede a realizar la evaluación las propuestas así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



5.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.4.1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN		
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN
		ORLANDO GONZALEZ ORTIZ
Certificaciones de Experiencia (mínimo 3)	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberán estar incluidas en el <u>Registro Único de Proponentes</u> (el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. f) Ser expedida por el contratante. g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. h) Cargo. i) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>Nota N° 5: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIOS: 78-80</p> <p>Nota: La certificación aportadas se encuentran inscritas en el RUP en los números de experiencia 007,41 y 44.</p> <p>Aunque el contratista no anexa copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, ni en la certificación de cumplimiento consta el porcentaje participación en el contrato suscrito con la Alcaldía de Santigo de Cali; esta información fue tomada del RUP, en donde se indica el porcentaje de participación. Así las cosas, en la experiencia No. 44, se indica que el porcentaje de participación del contratista INVERSIONES CARCONDOR SAS, en el contrato de compraventa No. 4161.010.26.1.246 de 2017, fue del 50%, razón por la cual, el valor del contrato y la experiencia se tomaron en proporción a este porcentaje de participación.</p>



	<p>Nota N° 6: En caso de NO presentar la certificación, <u> puede presentar el Registro Único de Proponentes el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a Un (1) mes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota N° 7: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>													
<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 6 - Requisito Técnico Código UNSPSC</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">GRUPO</th> <th style="width: 25%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 25%;">FAMILIA</th> <th style="width: 25%;">CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">C</td> <td style="text-align: center;">25 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS</td> <td style="text-align: center;">10 VEHÍCULOS DE MOTOR</td> <td style="text-align: center;">1 5 VEHÍCULOS DE PASAJEROS</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Código UNSPSC (C) 25101500</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	C	25 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	10 VEHÍCULOS DE MOTOR	1 5 VEHÍCULOS DE PASAJEROS	Código UNSPSC (C) 25101500				<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">FOLIOS: 13-39</p> <p>Nota: La información registrada en el RUP se encuentra actualizada a 31/12/2017.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES											
C	25 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	10 VEHÍCULOS DE MOTOR	1 5 VEHÍCULOS DE PASAJEROS											
Código UNSPSC (C) 25101500														

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

	<p>Nota N° 8: El proponente deberá estar inscrito en a la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p>Nota N° 9: La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASES, de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	
<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica</u>, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FOLIOS: 99, 65-68</p> <p>(ver Anexo)</p> <p>Nota: Una de las especificaciones técnicas no coinciden con las solicitadas en los términos de referencia.</p>

De acuerdo a lo anterior, la propuesta económica presentada por el oferente **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral 5.4 Requisitos Técnicos Habilitantes de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Francy B.

32.3.12.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

4

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



ANEXO.
Evaluación Anexo N°3.- Formato propuesta económica

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Valor Unitario	Folios
1	Adquisición de un vehículo de transporte de pasajeros tipo bus modelo 2019, con capacidad para 30 pasajeros (incluyendo el puesto del conductor), para la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.	UNIDAD	NO CUMPLE Nota: Una de las especificaciones técnicas no coinciden con las solicitadas en los términos de referencia	99, 65-68

NOTA No. 1: El proveedor deberá discriminar el precio unitario y diligenciar completamente el cuadro anterior correspondiente a la propuesta económica.
NOTA No. 2: El valor de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto oficial.
NOTA No. 3: La propuesta económica debe ser diligenciada en este formato (ANEXO N° 3), sin ningún tipo de modificación.
NOTA No. 4: El CONTRATISTA, deberá asumir los costos por los mantenimientos preventivos (aceites, lubricantes y filtros) que requiera el vehículo durante los dos primeros años de funcionamiento del mismo, contados a partir de la entrega del vehículo.
NOTA No. 5: El contratista deberá asumir con los gastos y hacer entrega de los documentos necesarios para su operación (SOAT, tarjeta de operación, documentos de importación, manual y ficha técnica del vehículo, matrícula, impuesto vehicular).
NOTA No. 6: La garantía mínima del vehículo deberá ser de 2 años o 100.000 km.

OFRECIMIENTO TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
MODELO	2019	CUMPLE	65-68
MOTOR			
ALIMENTACIÓN	Inyección de Diésel directa	CUMPLE	65-68
NORMA AMBIENTAL	EURO IV	CUMPLE	65-68
NÚMERO DE CILINDROS	4 en línea	CUMPLE	65-68
DESPLAZAMIENTO DEL MOTOR	5,093 cc hasta 5200	CUMPLE	65-68
POTENCIA	Mínimo 150 HP - Máximo 210 HP, entre 1500 - 2600 rpm	CUMPLE	65-68
TORQUE	41.5 kgf*m, entre 1100 - 1900 rpm	CUMPLE Nota: El contratista ofrece un torque de mayor fuerza	65-68
CHASIS			
CAJA DE VELOCIDADES	6 velocidades hacia adelante y una reversa, de accionamiento hidráulico.	CUMPLE	65-68
CAPACIDAD EJE DELANTERO	3100 Kg a 3600 Kg.	CUMPLE	65-68
CAPACIDAD EJE TRASERO	6400 Kg a 7700 Kg.	CUMPLE	65-68
TIPO DE DIRECCIÓN	Hidráulica	CUMPLE	65-68
AMORTIGUADORES DELANTEROS	Hidráulicos, telescopícos de doble acción.	CUMPLE	65-68
AMORTIGUADORES TRASEROS	Hidráulicos, telescopícos de doble acción.	CUMPLE	65-68
SISTEMA DE FRENO			
TIPO DE FRENO	100% neumático o dual aire sobre hidráulico.	CUMPLE	65-68
DELANTERO	Campana	CUMPLE	65-68
TRASERO	Campana	CUMPLE	65-68
FRENO DE MOTOR	Mariposa sobre tubo y escape	CUMPLE	65-68
FRENO DE MANO	Sí	CUMPLE	65-68

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS
CONTROLES Y MEDIDORES			
ODÓMETRO	Sí	CUMPLE	65-68
NIVEL DE COMBUSTIBLE	Sí	CUMPLE	65-68
TACÓMETRO	Sí	CUMPLE	65-68
TEMPERATURA REFRIGERANTE	Sí	CUMPLE	65-68
KIT DE CARRETERA	Señales de carretera, botiquín, copa para pernos de las llantas incluida la extensión, para accionar la copa, gato hidráulico de capacidad suficiente para realizar cambio de llantas.	CUMPLE	65-68
GARANTÍA DE LA UNIDAD	Dos 2 años de garantía o 100.000 Km.	CUMPLE	65-68
CLARABOYAS	Claraboyas superiores de techo de lujo, acorde con los requerimientos del Ministerio de Transporte, para emergencias y flujo de aire natural, con extractor de olores eléctrico y sistema de apertura interior y exterior.	CUMPLE	65-68
PORTA- PAQUETES	Porta-paquetes importados de lujo ensambladas en estructura metálica forradas en fibra moldeada y tapizadas en hule, con luz día tipo led individual y salida de aire acondicionado para cada pasajero. Anclados a la estructura de la carrocería, con numeración de silla.	CUMPLE	65-68
ACCESORIOS ADICIONALES	Radio MP3 con puerto USB, cuatro (4) parlantes	CUMPLE	65-68
	Sensor de Parqueo	CUMPLE	65-68
	Dispositivo de velocidad	CUMPLE	65-68
	Cámara de Reverso	CUMPLE	65-68
	Cortinas plisadas	CUMPLE	65-68
	Aislamiento termo acústico y presurización a base de poliuretano en el área de pasajeros y conductor	CUMPLE	65-68
	Aire Acondicionado de 90.000 BTU.	CUMPLE	65-68
	Un televisor de 24".	CUMPLE	65-68
	Un Monitor LCD 24".	CUMPLE	65-68
	4 Tomas de 110V.	CUMPLE	65-68
	Rines cromados.	CUMPLE	65-68
	Luz rutilante tipo led plana (licuadora).	CUMPLE	65-68
	Sistema de presión automática de llantas (vigía)	CUMPLE	65-68
	Dos (2) cometas.	CUMPLE	65-68
Dos (2) mámparas de lujo.	CUMPLE	65-68	
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	En condiciones normales de operación de la carrocería por un término de veinticuatro (24) meses por defectos en parte estructural, y doce (12) meses para elementos instalados de terminación interna y/o accesorios. Las partes eléctricas no tienen garantía, ya que ningún proveedor de las mismas la otorga.	CUMPLE	65-68



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARROCERÍA			
ESTRUCTURA	Dar cumplimiento a la norma técnica Colombiana NTC5206, de acero galvanizado.	CUMPLE	65-68
CIERRE EXTERIOR	Casco frontal, casco trasero y parachoques fabricados en fibra de vidrio moldeados con espesor de 4mm aproximadamente, resistentes a factores externos como oxidación, químicos y climáticos; con refuerzos estructurales y propiedades físicas de alto impacto, retardantes al fuego, adherido a la estructura con pegue en poliuretano y resina.-Capota de una sola pieza en fibra de vidrio, pegada y sellada a la estructura, para mayor aislamiento térmico y acústico.- Forraje exterior en lámina galvanizada (evita corrosión), aumentando la resistencia y durabilidad de la carrocería.	NO CUMPLE Nota: Algunas especificaciones técnicas no coinciden con las solicitadas	65-68
CIERRE INTERIOR	Para el cierre interior, se utiliza el mismo proceso de fibra moldeada y laminada, complementado con materiales sintéticos y acabados de última tendencia y diseño como la consola, techo y laterales revestidos en vinilo inyectado de alta resistencia al fuego y fácil aseo en cumplimiento a los requerimientos mínimos exigidos por el Ministerio de transporte, silla conductor tipo ergonómica.	CUMPLE Nota: Describen algunas partes del vehículo adicionales a las solicitadas, que cumplen con las mismas especificaciones técnicas.	65-68
SISTEMA DE ELECTRICIDAD	Totalmente independiente del sistema de Chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño y swich independiente por línea.	CUMPLE	65-68
PUERTAS	Apertura de puerta de ingreso de pasajeros, sistema tipo pantográfico adelantado, con accionamiento sistema booster, controlada desde el habitáculo del conductor. Puerta conductor (izquierda). Para que la apertura de ingreso y salida de pasajeros sea de gran amplitud, es necesario trasladar hacia adelante el miaré original del vehículo.	CUMPLE	65-68
SILLETERÍA	Silletería de 30 a 34 pasajeros, abullonada con tres puntos de inclinación tapizada en panas de última tendencia y espumas moldeadas (abullonadas). Con cinturones de seguridad retráctiles de dos puntos y descansabrazos en todas las sillas, silla de conductor con mecanismos de ajuste vertical y sistema neumático de graduación de altura, de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transporte.	CUMPLE	65-68